

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 295/2024 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024, EN RELACIÓN AL RECURSO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA INTERPUESTO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO MÚLTIPLE SITO EN PASEO DE LA ESTACIÓN, 19 DE JAÉN.

EXP.: J-2/2024 CONTR 2024 125623

ASISTENTES:

Presidente:

D. Sergio Vera Montoro
(Secretario General Provincial).

Vocales:

D. Carlos María Valdivieso Mata.
(Servicio Jurídico Provincial).
D. Pedro Javier Orellana Sánchez.
(Intervención Provincial).
D^a. María Josefa Ruíz Justicia.
(Secretaría General Provincial)
D^a. María Milagrosa Martínez Gómez.
(Secretaría General Provincial)

Secretario:

D. Juan Vilchez Fernández
(Secretaría General Provincial)

Siendo las 10:00 horas del día 03 de septiembre de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación indicados al margen, al objeto de dar cumplimiento a la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, número 295/2024 y de fecha 26 de Julio de 2024 en relación al Recurso Especial de contratación administrativa interpuesto contra el acto de adjudicación del servicio de limpieza del Edificio Administrativo de uso múltiple sito en Paseo de la Estación, 19 de Jaén.

Actúa en calidad de presidente Sergio Vera Montoro, Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

Por la presidencia se declara constituida la Mesa en la que están presentes la totalidad de sus miembros, iniciándose con la aprobación por unanimidad del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 05 de junio de 2024. Una vez iniciado el acto se comprueban las siguientes actuaciones:

Con fecha 05 de junio de 2024 se adjudica el contrato indicado anteriormente a la empresa BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. Con fecha 27 de junio 2024 la entidad SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL., interpone ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, recurso especial en materia de contratación contra el acto de adjudicación. Dicho recurso fue resuelto con fecha 26 de julio de 2024 y notificado al órgano de contratación con fecha 30 de julio de 2024.

Como consecuencia del referido recurso se procedió a la anulación de la resolución de adjudicación previamente emitida. Posteriormente en cumplimiento de lo declarado por el Tribunal se requiere a la empresa BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L, para que en el plazo de cinco días hábiles aporte documentación aclaratoria, en virtud de lo dispuesto en la Resolución del Tribunal.

Dicha documentación se recibió por este órgano de contratación el día 26 de agosto de 2024 (dentro del plazo concedido).

En relación a lo previsto al art. 149.4 de la LCSP, se solicita asesoramiento técnico, el cuál emite informe con fecha 27 de agosto de 2024, que servirá de apoyo a la mesa de contratación para la aceptación o rechazo de la oferta presentada.

La mesa, una vez tenidos en cuenta todos los antecedentes anteriores y tras el estudio del informe emitido, acepta las aclaraciones emitidas por la empresa, da por justificada la oferta presentada -calificada

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegacion.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO	03/09/2024	
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imBVWPY76KRB7KS9AHDXHE3LPBNZ	PÁG. 1/2	



como anormalmente baja- tras requerimiento de aclaraciones y propone a **BALYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, como adjudicataria del contrato que nos ocupa, al disponer de la documentación previa del contrato que ya se había presentado previamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento siendo firmada por el Secretario de la Mesa de Contratación con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo.: Sergio Vera Montoro.

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Vilchez Fernández.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO VERA MONTORO

03/09/2024

JUAN VILCHEZ FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmBVWPY76KB7KS9AHDXHF3LPBNZ

PÁG. 2/2

